



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 094 - 22

Salta, 05 ABR 2022

EXPEDIENTE N° 6198/22

VISTO: La presentación de la Profesora Nilda Graciela MÉNDEZ, Profesora Adjunta, mediante la cual solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de **un (1)** cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **MATEMÁTICA I**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 2 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la vacancia del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 3 la Secretaría de Asuntos Académicos ordena la continuidad del trámite.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria bimodal N° 03/2022, **resolvió aprobar** el Despacho N° 59/22, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7/8 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1)** cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **MATEMÁTICA I**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, de Sede Salta, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente cronograma de actividades:

PUBLICACIÓN: 18.04.22 y hasta el 29.04.22 inclusive.

INSCRIPCIÓN: 02.05.22 hasta el 13.05.22, desde hr. 10,00 y hasta hr. 15,00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 13.05.22 a Hs. 15,00.

EVALUACIÓN: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

094 - 22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico al Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: planeamientoeco@unsa.edu.ar, en el horario fijado, no aceptándose inscripciones fuera del mismo. El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/soliclncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

Publicación de inscriptos: 16 al 18.05.22, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre". (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>) y en carteleras de la Facultad.

Período de impugnación: 19 y 20.05.22 hasta horas 15:00.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Méndez, Nilda Graciela
	Carmona, Abel
	Tambosco, Silvina María
Suplentes	Lávaque Fuentes, Josefina
	Crespo, Sergio
	Nina, Jorge Raúl

ARTÍCULO 5.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes por la finalización de la designación del alumno: Gregorio CONDORÍ.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa